

INVITACIÓN Y BASES 2016

COPA ESPAÑA Y CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JÓVENES PROMESAS ESTILO LIBRE

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan en cada una de las competiciones.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo las personas siguientes:

- Coordinador de Comités
- Presidente del Comité de Estilo Libre.
- Presidente del Comité Técnico Nacional de Árbitros.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Cada competición puntuable tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para cada una de las distintas competiciones puntuables, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEF.

Art. 6.- COMPETICIONES DE LA COPA Y CAMPEONATO

Serán las competiciones siguientes:

Nº	Fecha	Denominación	Fecha límite recepción	Fecha confirmación y modificación
1ª	09-10 abril	1ª Copa de España de Estilo Libre Salt (Girona)	31/03	09/04
2ª	23 -24 abril	2ª Copa de España de Estilo Libre Millau (Francia)	15/04	23/04
3ª	07-08 mayo	3ª Copa de España de Estilo Libre Murillo de Gallego	29/04	07/05
4ª	18-19 junio	Campeonato de España de Estilo Libre (A determinar)	10/06	18/06

Los jefes de equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, en el lugar de celebración de la competición, **desde las 09:30h hasta las 10:00h**, en las fechas indicadas en el cuadro anterior.

Una vez realizados los cambios y anulaciones de embarcaciones, será obligatorio que los Jefes de Equipo firmen la documentación en la que aparecen éstas modificaciones de inscripción.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

Para que un Club pueda participar en las competiciones puntuables, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Sólo podrán participar en las competiciones del Calendario Oficial, los clubes españoles que hayan abonado a la R.F.E.P., a través de su Federación Autonómica, la cuota de afiliación correspondiente al año 2015-2016
- b) No podrán participar clubes que tengan algún tipo de deuda económica con la RFEP.**
- c) Los Clubes que no hayan participado en 2015 en esta especialidad, deberán acreditar resultado oficial, a través de la Federación Autonómica correspondiente, en competición oficial Autonómica o Nacional previa a la celebración de la competición. A la acreditación federativa se le acompañará Acta de Resultados.
- d) El técnico o técnicos responsables de cada Club deberán encontrarse en posesión de licencia de ámbito estatal en vigor, expedida o habilitada por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.

La titulación del técnico responsable de cada Club será, como mínimo, la de BÁSICO y la del resto de técnicos ayudantes, que considere oportuno, podrán tener cualquier titulación asociada con el tipo de licencia para ésta Liga, esto es, iniciador, Monitor, Básico, Entrenador Nacional y otras titulaciones reconocidas por la ENEP.

- e) El técnico responsable no podrá ser entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- f) El técnico responsable no podrá tener su residencia y/o trabajo a más de 100 Km de la sede oficial del Club por el que está afiliado, debiendo acreditar, si procede, la misma.

Excepcionalmente y a petición justificada del interesado, la RFEP podrá autorizar una mayor distancia máxima de 150 km.
- g) En las competiciones cada Club contara con la presencia de un técnico que será responsable de los deportistas, bien de su equipo de técnicos y ayudantes o de otros clubes.
- h) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la R.F.E.P.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en estas competiciones o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la RFEP.

Para que un Palista pueda participar en las competiciones puntuables, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Será obligatorio que tenga licencia de competición expedida o habilitada por la R.F.E.P., en la fecha del cierre de inscripción que para cada competición se determina.
- b) Un palista sólo puede participar en su categoría.

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Cada club podrá inscribir, **previo pago de 20 € en concepto de cuota de inscripción del club**, como titulares, en cada una de las competiciones el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría, que considere oportuno.

Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR.**

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la Actividad Nacional, antes de las 13:00 horas de la fecha que se establece para cada competición. Aquellas inscripciones que lleguen fuera de plazo tendrán una penalización por embarcación de 30 €, si se reciben antes de las 20:00 horas del lunes siguiente a la fecha establecida., SIENDO RECHAZADAS todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad.

Las inscripciones podrán realizarlas directamente las Federaciones Autonómicas o Clubes, previa autorización de su Federación Autonómica o de la RFEP, por Internet, para ello se les facilitará una clave de acceso al nuevo programa informático que la RFEP ha desarrollado para tal efecto.

Art. 9.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Categoría	Kayak	Canoa
	Embarcación	Embarcación
Mujeres Infantil	K-1	C-1
Mujeres Alevín	K-1	C-1
Mujeres Benjamín	K-1	C-1
Hombres Infantil	K-1	C-1
Hombres Alevín	K-1	C-1
Hombres Benjamín	K-1	C-1

Art. 10.- HORARIO, ORDEN DE SALIDAS, Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

HORARIO Y ORDEN DE SALIDAS

Orden de salidas:

- Aleatorio.

Horarios:

Siempre que sea posible, se intentaran respetar los siguientes horarios:

Sábado

- 09:30 Confirmación de inscripciones.
- 10:00 Reunión de todos los jefes de equipo / Mangas libres de calentamiento
- 10:45 Cierre de la zona de competición.
- 11:00 Preliminares y semifinales.
- 20:00 Reunión de los miembros del Comité de estilo libre.

Domingo

- 09:00 Mangas libres de calentamiento con dorsal y solo para palistas clasificados para las finales
- 09:45 Cierre de la zona de competición.
- 10:00 Finales
- 14:30 Entrega de premios

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Competición de habilidades de estilo libre:

- 1- **Esquimotajes:** en función de su nivel, los palistas podrán escoger entre la opción de realizar los esquimotajes con ayuda o sin ayuda.
 - a. Con ayuda: se realizaran sin pala y con la ayuda de una piragua a la que se podrán agarrar para completar el esquimotaje. Los participantes dispondrán de 10 segundos para realizaran el máximo numero de esquimotajes, con caída por la derecha i salida por la izquierda, y de 10 segundos para realizar el máximo número de esquimotajes, con caída por la izquierda y salida por la derecha.

Puntuación: 3 puntos por cada esquimotaje realizado correctamente.
 - b. Sin ayuda: se realizarán con la ayuda de una pala. Los participantes dispondrán de 10 segundos para realizar el máximo número de esquimotajes, con caída por la derecha y salid por la izquierda, y de 10 segundos para realizar el máximo número de esquimotajes, con caída por la izquierda y salida por la derecha.

Puntuación: 5 puntos por cada esquimotaje realizado correctamente.

- 2- **Chandels** – boyas atrás: cada participante dispondrá de dos intentos para realizar chandels-boyas atrás por la derecha y de dos intentos para realizar chandels-boyas atrás por la izquierda.

Puntuación:

- Entre 30 y 45° 2 puntos
- Más de 45° 3 puntos
- Más de 90° 5 puntos
- Boya atrás sostenida 2sg. 10 puntos

- 3- **Movimientos en ola-rulo.** La ola o en rulo de la zona de competición deberán estar adaptados al nivel general de los participantes y en ningún caso podrán resultar peligrosos para su integridad física. Todos los participantes dispondrán de 2 mangas de 45 segundos para realizar el máximo número de figuras distintas.

Puntuación: a demás de las figuras recogidas en el anexo 1 del reglamento de estilo libre también puntuaran los siguientes movimientos:

- Surf adelante sostenido 2sg. 5 puntos
- Surf atrás sostenido 2sg. 5 puntos
- Ender de más de 30° 5 puntos

Art. 11.- PLANO DEL CAMPO DE COMPETICIÓN

La organización de cada competición, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de competición.

Art. 12.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua o durante la competición, el árbitro correspondiente, podrá solicitar la identificación de los palistas, si así lo considera oportuno. La documentación para acreditar la personalidad del palista podrá ser la siguiente: Licencia Estatal y/o DNI

Se considerará falta muy grave las infracciones al Reglamento de Régimen Disciplinario relativas a la suplantación de identidad.

Todos los palistas deberán llevar visible su dorsal identificativo para la competición.

El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se produzcan con sus deportistas.

Art. 13.- CONTROL DE EMBARCACIONES

Las embarcaciones deberán cumplir las normas de pesos y medidas establecidas en el Reglamento de Estilo Libre de la R.F.E.P.

Art. 14.- DORSALES

Los dorsales podrán ser facilitados por la R.F.E.P.

En todas las competiciones el palista llevará correctamente colocado el dorsal durante toda la competición, y tendrá que devolverlo en las mismas condiciones que le fue entregado.

Es obligatorio devolver el dorsal, al término de cada una de estas competiciones, a los organizadores de las mismas. Los clubes tendrán que abonar a la R.F.E.P. la cantidad de 30 € por cada dorsal no devuelto o entregado defectuoso.

Art. 15.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 16.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN:

PUNTUACIÓN EN CADA COMPETICIÓN

PUNTUACIÓN INDIVIDUAL:

En cada categoría y modalidad puntuaran las 18 primeras embarcaciones, siempre que estén dentro del cierre de control que se establece en las series preliminares, según la siguiente tabla:

Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos
1	21	10	9
2	18	11	8
3	16	12	7
4	15	13	6
5	14	14	5
6	13	15	4
7	12	16	3
8	11	17	2
9	10	18	1

CIERRE DE CONTROL:

No habrá cierre de control.

PUNTUACIÓN POR CLUBES:

La puntuación total de un Club se obtendrá por la suma de las puntuaciones individuales obtenidas por sus embarcaciones.

Art. 17.- TÍTULOS

EN CADA COMPETICIÓN

POR PALISTAS:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las categorías y modalidades de cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3er. clasificado

POR CLUBES:

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3^{er.} clasificado

Art. 18.- TROFEOS

EN CADA COMPETICIÓN

INDIVIDUALES:

Como mínimo, los palistas de la embarcación campeona de cada prueba recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

POR CLUBES:

Recibirán trofeo los tres primeros clubes clasificados, en cada competición.

Las medallas y Trofeos del Campeonato de España serán facilitados por la Real Federación Española de Piragüismo. En las Copas de España serán facilitados por el Organizador Local.

Art. 19.- RECOGIDA DE TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan.

Si por causa justificada el palista no pudiera recoger el trofeo deberá comunicárselo al juez árbitro previamente a la entrega de trofeos, siendo obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que

tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo, quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado económicamente con **30 euros**, el club al que pertenezca el palista que no cumpla lo previsto en este artículo.

El organizador deberá contar con un recinto, debidamente acotado, para la entrega de trofeos.

Art. 20.- DESEMPATES

EN UNA COMPETICIÓN:

INDIVIDUAL:

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

POR CLUBES:

Se resolverá a favor del club que mayor número de primeros puestos haya conseguido. En caso de proseguir el empate se continuará con los mejores segundos puestos, y de no lograr el desempate se continuará con los terceros, cuartos, etc., hasta conseguir el desempate.

Art. 21.- RECLAMACIONES

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Los Jefes de Equipo tendrán 5 minutos una vez publicados los resultados de cada categoría para manifestar la intención de reclamar. Este anuncio debe ser dado al Juez Árbitro o al Juez Jefe de resultados en la oficina de reclamaciones o de protestas.

Una vez manifestada su intención de reclamar los Jefes de Equipo deben escribir las protestas en el formulario facilitado por el Juez Árbitro y no más tarde de 20 minutos después de publicados los resultados. El Juez Árbitro aceptará el formulario de la protesta si va acompañado de una tasa de 20€. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Art. 22.- AYUDA A CLUBES POR SU CLASIFICACIÓN

Los Premios y ayudas por desplazamientos a Clubes serán determinados por cada uno de los Organizadores.

Art. 23.- PENALIZACIONES Y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Serán **penalizadas con 20 €** las embarcaciones anuladas, por el Jefe de Equipo de su Club, en el acto de confirmación de inscripciones.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización económica de 40 €**

Las Federaciones Autonómicas abonarán a la R.F.E.P., **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos los clubes participantes en cada competición correspondientes a su Autonomía, previo envío, por la RFEP, del motivo y detalle de las mismas.

Art. 24.- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición, la Junta Directiva de la RFEP determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

Art. 25.- OTRAS NORMAS

Las normas para estas competiciones se regirán por este reglamento y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes, tanto en el transcurso de las competiciones como en el transporte a las mismas.

Art. 26.- RECORDATORIO

EMBARCACIONES:

Las embarcaciones deberán cumplir las normas de pesos y medidas establecidas en el Reglamento de Estilo Libre de la R.F.E.P.

PALISTAS:

Los palistas deberán estar equipados según las normas de seguridad, establecidas en el Reglamento de Estilo Libre de la R.F.E.P.

Cumplirán lo preceptuado en los Reglamentos y Normas de la R.F.E.P. para cada tipo de competiciones.

En caso de que no se cumplan las normas de seguridad, el Juez Árbitro puede prohibir la salida a un competidor.

REUNIÓN DE JEFES DE EQUIPO:

La reunión de Jefes de Equipo se llevará a cabo obligatoriamente con la presencia de todo el Comité de Competición, **mínimo 2 h antes** del comienzo de la competición, facilitando en la misma todas las informaciones necesarias:

- Programa horario definitivo de la competición
- Plano del recorrido
- Lista de salida
- Dorsales
- Demás información, etc...

Art. 27.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta **LIGA** puede consultarse a la R.F.E.P. mediante los siguientes enlaces WEB http://www.rfep.es/publicacion/4SC_Competiciones/187SS_2016.asp y <http://info.msl.es/webRFEP/>, también telefónicamente o por escrito al correo actividadestatal@rfep.es.

Madrid, 21 de enero de 2016

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa González